

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****17276** *MOBLALIA OFIDECOR, S.L.*

Doña María Elena Sancho Lumbreras, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 84/12-C seguida en este Juzgado a instancia de José Luis Hormilla López Davalillo contra Moblalia Ofidecor, S.L., sobre cantidades, se ha dictado auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia total por importe de 7.193,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 17 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120036177-1